

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS VACANTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, DE PROFESOR INSTRUMENTISTA DE VIOLÍN, CON LA CATEGORÍA DE TUTTI

Conforme a lo establecido en las bases que rigen las pruebas de selección para la cobertura, por el sistema de oposición, de dos plazas vacantes de la plantilla de personal laboral del COC, de profesor instrumentista de violín, con la categoría de tutti, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 53, de 20 de marzo de 2023 (subsanción en Boletín Oficial de la Provincia nº. 95, de 22 de mayo de 2023) y expirado el plazo de subsanción y alegaciones, se dictó resolución por la que entre otros se designa a los miembros del Tribunal de Selección, lo cual se hizo público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del COC.

Advertido error en dicha designación, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

ÚNICO.- Modificar el punto SEGUNDO de la Resolución dictada por esta Presidencia, quedando designados e integrado el Tribunal de Selección por las siguientes personas:

Presidente: D. Salvador Vázquez Sánchez, Director Titular y Artístico

Vocales:

- Dña. Isel Rodríguez Trujillo, Concertino
- D. Eugeni Valdés Weiss, Solista de Violín
- Dña. Malgorzata Hojenska, Solista de Viola
- D. Gabriele Friscia, Solista de Contrabajo
- Dña. Vera Kuligina, Ayuda de Solista de Violonchelo
- D. Ángel Guzmán Corrochado, Ayuda de Solista de Violín

Secretario: D. Joaquín Sama Tapia, Secretario del Consorcio Orquesta de Córdoba

Vocales Suplentes:

- D. Francisco González González, Ayuda de Solista de Viola
- D. Nazaret Kiourtchian, Ayuda de Solista de Contrabajo

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Juan Miguel Moreno Calderón
Presidente Junta General Consorcio Orquesta de Córdoba

1/1

Código RAE JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491767
www.orchestadecordoba.org
musicaclasica@orchestadecordoba.org



FIRMANTE

JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN (COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES)

CÓDIGO CSV

4a8494418ecea643b3b9aac100d9942f95bc5d12

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****188**

FECHA Y HORA

03/02/2025 20:18:54 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4a8494418ecea643b3b9aac100d9942f95bc5d12

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ef33da36638660ee90fd104d2495d4ac2cb89fbf35d11bf821d66f6091b828eceddc78e32778db892072738aaba4498b5010e29f160d8ec4559ea9e81b7fe06b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009226_2025_00000000000000000000023483621

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/02/2025 14:13:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

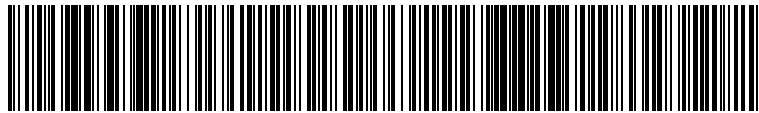
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4a8494418ecea643b3b9aac100d9942f95bc5d12

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf